



PROSPERIDAD
PARA TODOS

CONVOCATORIA No. 697 de 2014

“Para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Sucre – 2014.”

ADENDA No.2

Mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Secretaría General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

La presente adenda encuentra su justificación toda vez que por errores de sincronismo de hardware presentados en la plataforma Scienti-módulo regiones, es necesario contar con un plazo adicional para consolidar la información necesaria y consecuentemente emitir las respuestas a las aclaraciones de los participantes en la convocatoria, siendo pertinente la modificación del cronograma del mencionado proceso.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS - **modifica** los términos de la convocatoria No. 697 de 2014, en el numeral 13, conforme a la solicitud de la Dirección de Fomento a la Investigación, aprobada en sesión virtual del comité de subdirección llevado a cabo el 20 de febrero de 2015, dejando la salvedad que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles aspirantes.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrillas**, así:

- 1- El numeral 13 (Cronograma) quedará así:

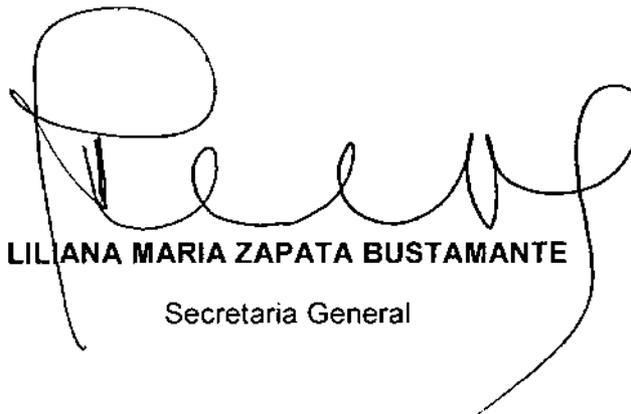


13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	20 de noviembre de 2014
Fecha de Apertura del aplicativo Becas para las Regiones	24 de noviembre de 2014
Cierre de la convocatoria	23 de enero de 2015 (hora 5:00pm) ¹
Publicación del banco preliminar de elegibles	13 de febrero 2015
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	16 y 17 de febrero 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>26 y 27 de febrero de 2015</u>
Publicación del banco definitivo de elegibles	<u>6 de marzo de 2015</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 697 de 2014, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.2 se suscribe en Bogotá D.C. a los **20 FEB. 2015**



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General

Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla

¹ GMT - 5. Bogotá Time.